



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD y DEPORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA IX ADENDA AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por **Orden** de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de fecha **14 de febrero de 2024**, fue aprobado el **Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al ejercicio 2024**.

Segundo.- El Plan Estratégico de Subvenciones elaborado pasa a contar con **144 líneas de subvención** que son gestionadas, 20 por la Dirección General de Patrimonio Cultural, 9 por la Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas, 58 por la Dirección General de Juventud, 19 por la Dirección General de Deportes, 9 por el "ITREM" y 29 por el "ICA".

Tercero.- Se incorporan **3 líneas más; 1** la Dirección General de Deportes, y **2** por el ITREM, pasando a un total de **144** líneas.

Cuarto.- Se modifican **40 líneas** de la Dirección General de Juventud, que fueron incorporadas en la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, de fecha 21 de junio de 2024 (**5ª Adenda al PES**), por las cuantías reflejadas en las fichas anexas a esta Orden, y con una minoración en el importe total de **4,58 €**.

Quinto.- La presente adenda, supone un incremento del crédito total que afecta al plan en **145.995,42 euros**, pasando el crédito total destinado a subvenciones a **46.149.714,16 euros**.

Sexto.- Las dos líneas de subvención se anexan a la presente Orden.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- COMPETENCIA. El artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



(LSRM), dispone que **“En cada consejería su titular aprobará un plan estratégico** que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá **vigencia anual**”.

En consonancia con la citada Ley 7/2005 la **Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública** “por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución” (BORM número 128, de 3 de junio), dispone en su artículo 2.2 que: “Los planes serán aprobados por **los titulares de cada Consejería**”.

La Orden de 29 de septiembre de 2023 de la Consejería de Turismo, Cultura Juventud y Deportes, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería, (BORM nº 229 de 3 de octubre), establece en su dispongo primero, apartado C).2, la delegación en la persona titular de la Secretaría General, de la competencia para la aprobación y modificación del plan estratégico de subvenciones.

SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO. El artículo 6, apartado 2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la CARM dispone que “Los planes estratégicos incorporarán al menos el contenido exigido por el **artículo 8 de la Ley General de Subvenciones**, así como los posibles beneficiarios de cada línea de subvención de acuerdo con la clasificación económico-presupuestaria, **con arreglo a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.**”

En ejecución de tal mandato fue dictada la **Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública**, más arriba citada, cuyo artículo 2 establece el contenido de los Planes estratégicos.

TERCERO.- CUESTION DE FONDO. El Plan estratégico de subvenciones, se configura como un instrumento de **programación de las políticas públicas** que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Tienen vigencia anual, y **abarcará todas las líneas de subvención**, tanto de los **órganos de la Consejería como de los demás entes públicos vinculados a la misma**, al así disponerlo el **artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/2005**, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes

Secretaría General



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

En virtud de los antecedentes de hecho expuestos, de los fundamentos jurídicos expresados y demás, de general y pertinente aplicación, **DISPONGO:**

Aprobar la Adenda número IX al Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al ejercicio 2024 de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud, y Deportes.

La Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

PD (Orden de 29 de septiembre de 2023, art. 1º C.2. BORM nº 229 de 3 de octubre)

El Secretario General



ANEXO I

Línea de subvención: Decreto de concesión directa de subvención a la Fábrica Gestión Cultural Mas SL, para la organización del Festival Internacional de Literatura en Español.

Servicio presupuestario	190100 Secretaría General. Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes	
Programa presupuestario	751B-44009 Dirección y Servicios Generales.	
Proyecto de gasto	50930 AI ITREM para la programación de áreas turísticas	
Objetivo presupuestario	Objetivo10 Gestión de transferencias a Organismos Autónomos y a Empresas o Entes Públicos. Actividad C	
Objetivo y efectos	Colaborar en los gastos derivados de la celebración y organización del Festival Internacional de Literatura en Español "FILE" que se desarrollará durante el mes de octubre de 2024 en los municipio de Lorca, Caravaca de la Cruz y Cartagena.	
Áreas de competencia	Promoción fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. Beneficiario: Empresas privadas	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024.	
Costes previsibles	60.000 euros Partida presupuestaria: 19.01.00.751B.440.09	
Fuentes financiación	Fondos propios CARM	
Plan de acción	Subvención de concesión directa (Artículo 22.2.c) LGS, concesión mediante Orden)	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones directas
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Solicitud Cuentas justificativa con aportación de informe de auditor en la forma prevista en el artículo 74 del RGLS	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha publicación Decreto normas reguladoras: tercer semestre 2024 Fecha Concesión: tercer semestre 2024	



Línea de subvención: Subvenciones dirigidas a guías de turismo y empresas de la Región de Murcia con actividad turística que contraten habitualmente a guías de turismo, para la reactivación y dinamización de su actividad incentivando la ocupación turística, en su labor de contribución a la difusión y promoción de los destinos turísticos locales.

Servicio presupuestario	190100 Secretaría General. Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes	
Programa presupuestario	751B-44009 Dirección y Servicios Generales.	
Proyecto de gasto	50930 AI ITREM para la programación de áreas turísticas	
Objetivo presupuestario	Objetivo10 Gestión de transferencias a Organismos Autónomos y a Empresas o Entes Públicos. Actividad C	
Objetivo y efectos	Subvenciones dirigidas a guías de turismo y empresas de la Región de Murcia con actividad turística que contraten habitualmente a guías de turismo, para la reactivación y dinamización de su actividad incentivando la ocupación turística, en su labor de contribución a la difusión y promoción de los destinos turísticos locales.	
Áreas de competencia	Promoción fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. Beneficiario: IV.47 A empresas privadas	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024.	
Costes previsibles	50.000 euros Partida presupuestaria: 19.01.00.751B.440.09	
Fuentes financiación	Fondos propios CARM	
Plan de acción	Subvención de especial concurrencia, al amparo de lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la CARM.	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones directas
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	200
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la realización de la actividad con carácter previo al pago de la subvención	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha publicación convocatoria: tercer trimestre 2024 Fecha Concesión: tercer trimestre 2024	



Línea de subvención: A la Federación de Natación de la Región de Murcia. Ayuda alquiler instalaciones de entrenamiento.

Servicio presupuestario	19.03.00 Dirección General de Deportes	
Programa presupuestario	457A Deportes	
Proyecto de gasto	53063 A la Federación de Natación de la RM. Ayuda alquiler instalaciones entrenamiento.	
Objetivo presupuestario	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
Objetivo y efectos	Colaborar con la Federación de Natación de la Región de Murcia para colaborar en los gastos ocasionados por el alquiler de instalaciones deportivas.	
Áreas de competencia	Función: 45. Cultura CNAE: 9310 Actividades Deportivas Beneficiario: Federación de Natación de la Región de Murcia.	
Plazo necesario consecución	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 36.000,00 € Partida presupuestaria 19.03.00.457A.484.60.	
Fuentes financiación	Fondos propios.	
Plan de acción	Decreto de Concesión directa con Orden de Concesión.	
Asignación	Número	Absoluto
	Descripción	Actividades de promoción deportiva.
Indicadores	Unidad de Medida	Nº de entidades
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha Convocatoria: 4º trimestre 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Abanilla en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51927 Al Ayuntamiento de Abanilla para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Abanilla para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamientos de Abanilla	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 17.895,53 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Abarán en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51928 Al Ayuntamiento de Abarán para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Abarán para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Abarán	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Águilas en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51929 Al Ayuntamiento de Águilas para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Águilas para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Águilas	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 57.240,36 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Albudeite en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51930 Al Ayuntamiento de Albudeite para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Albudeite para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Albudeite	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 17.895,53 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Alcantarilla en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51931 Al Ayuntamiento de Alcantarilla para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Alcantarilla para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Alcantarilla	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 57.240,36 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Los Alcázares en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51932 Al Ayuntamiento de Los Alcázares para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Los Alcázares para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Los Alcázares	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 47,029,14 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Aledo en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51933 Al Ayuntamiento de Aledo para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Aledo para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Aledo	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 17.895,53 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Alguazas en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51934 Al Ayuntamiento de Alguazas para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Alguazas para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Alguazas	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Alhama de Murcia en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51935 Al Ayuntamiento de Alhama de Murcia para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Alhama de Murcia para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Alhama de Murcia	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 47.029,14 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Archena en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil.

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51936 Al Ayuntamiento de Archena para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Archena para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Archena	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 47.029,14 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Beniel en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51937 Al Ayuntamiento de Beniel para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Beniel para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Beniel	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Blanca en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51938 Al Ayuntamiento de Blanca para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Blanca para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Blanca	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Bullas en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51939 Al Ayuntamiento de Bullas para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Bullas para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Bullas	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Calasparra en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51940 Al Ayuntamiento de Calasparra para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Calasparra para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Calasparra	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Campos de Río en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51941 Al Ayuntamiento de Campos de Río para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Campos de Río para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Campos de Río	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 17.895,53 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51942 Al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 47.029,14 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Cartagena en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51943 Al Ayuntamiento de Cartagena para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Cartagena para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Cartagena	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 69.033,60 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Cehegín en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51944 Al Ayuntamiento de Cehegín para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Cehegín para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Cehegín	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Ceutí en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51945 Al Ayuntamiento de Ceutí para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Ceutí para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Ceutí	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Cieza en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51946 Al Ayuntamiento de Cieza para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Cieza para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Cieza	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 57.240,36 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Fortuna en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51947 Al Ayuntamiento de Fortuna para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Fortuna para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Fortuna	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Fuente Álamo en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51948 Al Ayuntamiento de Fuente Álamo para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Fuente Álamo para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Fuente Álamo	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 47.029,14 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Librilla en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51950 Al Ayuntamiento de Librilla para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Librilla para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Librilla	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 17.895,53 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Lorca en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51951 Al Ayuntamiento de Lorca para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Lorca para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Lorca	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 69.033,60 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Lorquí en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51952 Al Ayuntamiento de Lorquí para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Lorquí para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Lorquí	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Mazarrón en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51953 Al Ayuntamiento de Mazarrón para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Mazarrón para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Mazarrón	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 57.240,36 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Molina de Segura en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51954 Al Ayuntamiento de Molina de Segura para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Molina de Segura para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Molina de Segura	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 69.033,60 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Moratalla en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51955 Al Ayuntamiento de Moratalla para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Moratalla para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Moratalla	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 25.288,35 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Mula en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51956 Al Ayuntamiento de Mula para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Mula para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Mula	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 47.029,14 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Murcia en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51957 Al Ayuntamiento de Murcia para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Murcia para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Murcia	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 69.033,60 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Ojós en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51958 Al Ayuntamiento de Ojós para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Ojós para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Ojós	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 17.895,53 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Pliego en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51959 Al Ayuntamiento de Pliego para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Pliego para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Pliego	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 17.895,53 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51960 Al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 47.029,14 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Ricote en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51961 Al Ayuntamiento de Ricote para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Ricote para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Ricote	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 17.895,53 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Santomera en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51963 Al Ayuntamiento de Santomera para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Santomera para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Santomera	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 47.029,14 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Torre Pacheco en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51964 Al Ayuntamiento de Torre Pacheco para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Torre Pacheco para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Torre Pacheco	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 57.240,36 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51965 Al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 47.029,14 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Totana en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51966 Al Ayuntamiento de Totana para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Totana para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Totana	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 57.240,36 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Ulea en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51967 Al Ayuntamiento de Ulea para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Ulea para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Ulea	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 17.895,53 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	



Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 para los Centros Locales de Empleo Juvenil

Servicio presupuestario	19.02.00 Dirección General de Juventud	
Programa presupuestario	323A Promoción y Servicios a la Juventud	
Proyecto de gasto	51968 Al Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura para contratación personal Centros locales de empleo juvenil	
Objetivo presupuestario	Objetivo 6 Integración de los jóvenes en el empleo	
Objetivo y efectos	Subvención al Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura para la contratación de personal que preste servicio en los centros locales de empleo juvenil, donde se desarrollan actividades de información, orientación y dinamización socio-laboral para la activación del empleo de las personas jóvenes.	
Áreas de competencia	Grupo: seguridad, protección y promoción social Función: promoción social CNAE: 78.30 Beneficiarios: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura	
Plazo necesario consecución	1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024	
Costes previsibles	Importe: 17.895,53 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A.465.99	
Fuentes financiación	FSE+ (60 %)- Fondos Propios Autonómicos (40%)	
Plan de acción	Decreto de concesión directa. Artículo 22.2 c) LGS	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Ayuntamiento subvencionado
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Cuenta justificativa	
PREVISION TEMPORAL DE EJECUCION	Fecha de concesión: 4º trimestre de 2024	